



Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 087-2021

03 de noviembre de 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA 086-2021

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **CERO OCHENTA Y SEIS**, GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO DEL
 5 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA,
 6 CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIECIOCHO HORAS**, DEL **PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL**
 7 **DOS MIL VEINTIUNO**, EN SESIÓN **PRESENCIAL**, EN **AULAS DE CAPACITACIÓN COLYPRO**
 8 **DESAMPARADOS**, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 9 NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS
 10 PRESENTES.

MIEMBROS PRESENTES

12	MSc. Enrique Carvajal González	Presidente
13	MSc. Deyanira Ávila Villalobos	Vicepresidenta
14	Licda. Karol Cristina González Sánchez	Secretaria
15	Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez	Vocal I
16	Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves	Vocal II
17	Lic. Mainor Sequeira Solórzano	Suplente I
18	Licda. Alejandra Garita Ledezma	Suplente II

19 Preside: MSc. Enrique Carvajal González

20 Secretaria de actas: Licda. Karol Cristina González Sánchez

ORDEN DEL DÍA

22 CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

23 **Artículo 1:** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios
 24 y dos suplentes presentes. Se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral
 25 Jicsa Jenkins Carmona y también la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este
 26 Órgano Electoral. Se inicia la sesión.

27 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 086-2021.

28 CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

29 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).

30 **Artículo 4-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique Carvajal
 31 González).

32 CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.



**Sesión extraordinaria
086-2021**

**Tribunal Electoral
01-11-2021**

- 1 **Artículo 5-** Acuerdo de sesiones presenciales durante el mes de noviembre de 2021, solicitud de aulas
2 de capacitación para dichas sesiones. En atención a la necesidad de seguimiento a la revisión de
3 inscripción de candidaturas.
- 4 **Artículo 6-** Constitución de grupos de trabajo para revisión de documentos de inscripción de
5 candidaturas, según hoja de cotejo, elaborada por el Tribunal Electoral.
- 6 **Artículo 7-** Revisión del Protocolo Sanitario, según observaciones realizadas por el Ministerio de Salud.
7 Corrección del mismo para nueva remisión.
- 8 **Artículo 8-** Acuerdo de modificación de convocatoria de socialización de la Propuesta de Reforma al
9 Reglamento de Elecciones, para las Juntas Regionales y Fiscales de Pérez Zeledón y Coto. En Atención al
10 llamado a la celebración del Aniversario de Colypro, en fecha 26 de noviembre de 2021, mismo que limita
11 la participación de dichas Juntas en la actividad propuesta para el 27 de noviembre, por la distancia entre
12 un lugar y otro.
- 13 **Artículo 9-** Revisión de Inscripciones de Candidaturas, presentadas al día 01 de noviembre de 2021.
- 14 **CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS**
- 15 a) Retroalimentación del proceso de presentación del articulado del Reglamento de Elecciones,
16 objeto de propuesta de reforma. Mejoras en texto base y presentación.
- 17 b) Solicitud de publicación en la página oficial del Colegio, de imágenes de la Socialización de la
18 Propuesta de Reforma al Reglamento de Elecciones con Juntas Regionales participantes.
- 19 **CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.**
- 20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 21 **Artículo 1:** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios
22 y dos suplentes presentes. Se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral
23 Jicsa Jenkins Carmona y también la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este
24 Órgano Electoral. Se inicia la sesión.
- 25 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 086-2021.
- 26 MSc, Enrique Carvajal González, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba quedando
27 de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y**
28 **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE**
29 **CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO IV-**
30 **ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por cinco votos y en firme.**



1 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

2 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia (Lícdá. Karol González Sánchez).

3 **Artículo 4-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique Carvajal
 4 González)

5 1. Se recibe correo electrónico de la señora Deyanira Ávila Villalobos deyanicr@yahoo.com con la
 6 siguiente información: *Presupuesto con las modificaciones finales*. El Tribunal Electoral indica dar acuse
 7 de recibo.

8 2. Se recibe correo electrónico de la señora Antonieta Scafidi Vargas ascafidi@colypro.com con la
 9 siguiente información: *Con mucho gusto estaremos coordinando para que todo quede bien para la fecha
 10 y hora requerido. Atentamente*. El Tribunal Electoral indica dar acuse de recibo.

11 3. Se recibe correo electrónico de la Junta Regional Coto juntaregional.coto@colypro.com con la
 12 siguiente información: *Buenas noches. La actividad del 26 de noviembre es en San José y es desde las 6
 13 p.m., esto significa que quienes vayan deberán dormir en San José. Por lo tanto, se asiste a una actividad
 14 o a la otra. Es por ello que se les hizo esa indicación. No sabíamos que ambas actividades iban a coincidir.
 15 Por lo tanto, no se puede asistir a ambas actividades debido a los horarios indicados. Saludos*. El Tribunal
 16 Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral les saluda, a la vez, en atención a su
 17 aclaración les comunicamos que hemos decidido modificar la fecha para la socialización de la propuesta
 18 de Reforma al Reglamento de Elecciones, según Acuerdo adjunto, para el día 20 de noviembre, 2021,
 19 manteniendo la Sede en el Centro de Recreo Colypro, Pérez Zeledón. De igual forma le estaremos
 20 comunicando a la Junta Regional de Pérez Zeledón. Atentamente.

21 4. Se recibe correo electrónico del señor Enrique Víquez Fonseca eviquez@colypro.com: con la
 22 siguiente información: *Re: Solicitud de Información 1. Estimado don Enrique. 2. En atención a su consulta,
 23 atentamente le informo que una vez revisado el proyecto de presupuesto para el año 2022 de Colypro
 24 (en un segundo escenario), la propuesta de la Administración a la Comisión de Presupuesto para el día
 25 de mañana 29 de los corrientes, no compromete ningún ajuste del proyecto original que ustedes como
 26 Tribunal Electoral, presentaron a la Administración. 3. Es más, le informo que tampoco se consideró el
 27 ajuste que nos fue compartido por don Geovanny Soto, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, el
 28 sábado anterior, según correo electrónico del 23/10/2021 a las 11:38 hrs, a nivel de borrador, según nos
 29 advirtió, donde nos indica a "Víctor, Jennifer, mi, Viviana, Fernando" que "Remito el ajuste que mandó
 30 doña Deyanira a fin de que se tome en cuenta para ajustar el presupuesto" y que posteriormente se nos*



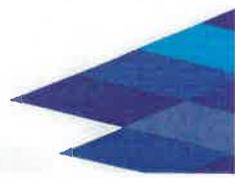
**Sesión extraordinaria
086-2021****Tribunal Electoral
01-11-2021**

- 1 amplia para que "se vea en la próxima sesión", indicándonos además, que el miércoles pasado nos
2 enviarían el definitivo.4. Pero como le reitero, la propuesta de la Administración a la Comisión de
3 Presupuesto, no compromete los números entregados por ese Órgano por primera vez.5. Confío haber
4 respondido su consulta.6. Quedo en la mejor disposición de ampliar cualquier información al respecto.7.
5 Cordial saludo. El Tribunal Electoral indica lo siguiente. Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, en
6 atención a sus aclaraciones, deseamos agradecer las mismas y a la vez, aclarar que dicha propuesta de
7 ajuste al presupuesto 2022, no cuenta con la aprobación de este Órgano Electoral, por lo que, a pesar
8 de la manifestación escrita, solicitamos se haga caso omiso de la misma. Atentamente.
- 9 5. Se recibe correo electrónico del señor Alexander Valdez Hurtado avaldezhurtado@gmail.com con
10 la siguiente solicitud: *Re: consulta Estimados señores, tengo la siguiente consulta. Quien autentica la
11 declaración jurada que se llena en el formulario de esta para la postulación a los puestos de junta
12 directiva? como es el proceso. Saludos, Alexander Valdez.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas
13 noches. El Tribunal Electoral le saluda, en atención a su consulta se le comunica lo siguiente:1. Puede
14 ser la autenticación de las declaraciones juradas de los postulantes ante la Asesora Legal del Colegio,
15 MSc. Francine Barboza Topping, para lo cual se dispondrá de dicha funcionaria del 01 al 22 de noviembre,
16 2021, en horario presencial en la Sede Colypro, Desamparados, Alajuela, en horario de lunes a viernes,
17 de 08:30 A.M. a 12:30 P.M. y de 01:10 P.M. a 04:30 P.M. 2. La autentique un Notario Público autorizado,
18 para lo cual deberá traerla completa con todos los requisitos que implica. Atentamente.
- 19 6. Se recibe correo electrónico de la señora Samantha Coto Arias scoto@colypro.com con la
20 siguiente información: *Re: Solicitud urgente. Buen día, estimados. Con autorización del Director Ejecutivo,
21 señor Enrique Víquez, se procedió a publicar el comunicado adjunto en el sitio web oficial del Colegio.
22 Pueden encontrar el comunicado publicado en: <http://www.colypro.com/organos/tribunal-electoral>
23 Además, les informo que se compartirá en la próxima edición del boletín y se enviará a los Gestores
24 Regionales para su divulgación a escala nacional. Quedo atenta a sus comentarios.* El Tribunal Electoral
25 indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral les saluda y agradece de antemano la distinguida
26 gestión realizada ante nuestra solicitud. Atentamente.
- 27 7. Se recibe correo electrónico de la señora Jéssica Quirós Álvarez jquiros@colypro.com con la
28 siguiente información: *Invitación Acto Solemne 71 Aniversario de Colypro. Buenos días señores miembros
29 del Tribunal Electoral. Les adjunto la invitación al Acto Solemne por el 71 Aniversario de Colypro. Quedo
30 atenta a su confirmación de asistencia (total 7 espacios no transferibles). Saludos cordiales. El Tribunal*



1 Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y agradece la remisión de la
 2 invitación de cita, según su indicación, estaremos realizando la confirmación vía telefónica, requerida.
 3 Atentamente. **Ver archivo digital, anexo 1 de esta Acta.**

4 8. Se recibe correo electrónico de la Junta Regional
 5 Puntarenas juntaregional.puntarenas@colypro.com con la siguiente información: *Modificaciones al*
 6 *Reglamento de Elecciones. Saludos: Envío a usted lo solicitado. HOJA DE SEGUIMIENTO DE PROCESO*
 7 *DE SOCIALIZACION DE PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ELECCIONES. El Tribunal Electoral*
 8 *del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO) de conformidad con sus atribuciones de ley hace*
 9 *formal planteamiento de Reforma al Reglamento de Elecciones y para ello ha ideado un proceso de*
 10 *socialización de la propuesta primeramente con los y las integrantes de las Juntas y Fiscales Regionales.*
 11 *Se tiene proyectado la presentación del mismo y luego de ello solicitar a cada una que en el seno de cada*
 12 *Junta puedan realizar un trabajo minucioso de revisión y puedan en un tiempo de 22 días devolver con*
 13 *las observaciones que han considerado. FECHA 30 octubre 2021 JUNTA REGIONAL Puntarenas. LUEGO*
 14 *DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ELECCIONES A CONTINUACIÓN SE*
 15 *PLANTEAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: NÚMERO DE ARTÍCULO DE REFERENCIA PROPUESTA DE*
 16 *MEJORA Art.8 Léase: "se redacta un Acta en donde conste un relato de lo acontecido y se reanuda x*
 17 *convoca la elección en la mesa receptora que corresponda...." Art. 8 En caso de destrucción parcial o*
 18 *total del material electoral, en razón de fuerza mayor o caso fortuito, el tribunal convocará nuevamente*
 19 *x convoca a votaciones del lugar donde ocurriere" Art. 15 Inciso b Cuando su divisa sea igual o similar*
 20 *a la Bandera Nacional, al Escudo Nacional, al Libro de marca del COLYPRO, a la de alguna de las*
 21 *agrupaciones políticas nacionales o internacionales (agregar) Tribunal Supremo de Elecciones o los*
 22 *diferentes. Art. 18 Inciso A. En todos los procesos electorales del Colegio, pueden ejercer su voto las*
 23 *personas Colegidas que se encuentren inscritas en el Padrón Electoral y esté al día con sus obligaciones.*
 24 *Art. 37 Inciso k Declaratoria de resultados: Una obtenidos los resultados finales, el Tribunal hace la*
 25 *declaratoria Oficial de las personas electas en un lapso de tres días hábiles, en los medios de comunicación*
 26 *interna del Colegio y medios de comunicación. PUEDE AGREGAR LAS FILAS QUE CONSIDEREN*
 27 *PERTINENTES. ASI MISMO PUEDEN AGREGAR LAS OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LA PROPUESTA*
 28 *DE REFORMA A REGLAMENTO: Por el momento estas serían las observaciones al Reglamento. NOMBRE*
 29 *Y FIRMA RESPONSABLE.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral les
 30 saluda y agradece de antemano, no solamente las observaciones suministradas, sino también su esfuerzo



**Sesión extraordinaria
086-2021****Tribunal Electoral
01-11-2021**

- 1 y dedicación mostrado. Próximamente estaremos analizando y valorando lo correspondiente. Gracias por
2 ayudarnos a robustecer nuestra propuesta. Atentamente.
- 3 9. Se recibe correo electrónico del señor Gustavo Berrocal tavoberrocal@gmail.com con la siguiente
4 información: *Formar parte de tribuna electoral. Saludos como participa uno en el proceso del tribunal*
5 *electoral.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y en
6 atención a su consulta le indicamos que el proceso para la elección del Tribunal Electoral y de Honor
7 serán realizados en noviembre, 2022. Atentamente.
- 8 10. Se recibe correo electrónico del señor Elmer Ramírez Chaves elmerach@gmail.com con la
9 siguiente información: *Saludos, soy colegiado y Jubilado, a mí me interesa, aportar e integrarme en dicho,*
10 *proceso, pero, no tengo un grupo o tendencia que me represente. ¿Que procede en este caso? Gracias.*
11 *Bendiciones.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y
12 agradece su consulta, en atención a la misma debemos indicar que a partir de la promulgación de la
13 Reforma de Ley 9420, en marzo de 2017, las postulaciones para las Juntas Directivas de los distintos
14 Órganos del Colegio, a excepción de la Fiscalía, debe realizarse por agrupación política, cumpliendo con
15 la Ley No.8901 de Paridad de Sexos. Por otra parte, podría enfocar su participación el puesto de Fiscalía,
16 en ambos casos le invitamos a visitar la página oficial www.colypro.com apartado de Tribunal Electoral,
17 donde encontrará la información necesaria. Atentamente.
- 18 11. Se recibe correo electrónico del señor Maikol Tiffer Ortega michael.tiffer@hotmail.com con la
19 siguiente información: *FOTO GRUPAL. Buenas favor confirmar recibido.* El Tribunal Electoral indica lo
20 siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, a la vez, acusa de recibo la fotografía
21 suministrada vía correo electrónico. Atentamente.
- 22 12. Se recibe correo electrónico de la señora Mónica Alpízar Barquero malpizar@colypro.com con la
23 siguiente información: *Protocolo con modificaciones. Buenos días, espero que se encuentre bien. El*
24 *ministerio de salud me realizó algunas acotaciones, las mismas las agregué en color rojo en el doc*
25 *adjunto, favor hacerlo llegar a Don Enrique para la aprobación de el. Saludos cordiales.* El Tribunal
26 Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y agradece de antemano su
27 esfuerzo, habiendo revisado el Protocolo remitido por su persona, queremos solicitar que se adjunten los
28 datos de la cantidad de electores por Región en el cuadro del Protocolo, donde se indican las Juntas
29 Regionales y fechas de realización de votaciones, favor, insertar una nueva columna con la cantidad de
30 electores, según cada región.





1	8234	Alajuela
2	40	ND3
3	8199	San José Oeste
4	8033	Heredia
5	4046	Pérez Zeledón
6	8901	San José Este
7	4155	San Carlos
8	1819	Turrialba
9	3268	Occidente
10	3411	Limón
11	2954	Guanacaste Bajura
12	6864	Cartago
13	3345	Guanacaste Altura
14	2817	Coto
15	4235	Puntarenas
16	4285	Guápiles

13. Se recibe correo electrónico del señor José Antonio Molina Gutiérrez amlinag0330@yahoo.es con la siguiente información: Respuesta consulta sobre postulación. Entonces, para otros puestos solo con un partido político se puede inscribir? No entiendo el porqué de esa postura. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y en atención a su consulta se le comunica: 1. La postulación independiente puede hacerla en el cargo de Fiscal. 2. La boleta de inscripción, así como los documentos, puede enviarlos vía correo electrónico, o entregarlos ante la oficial de plataforma, siempre y cuando la declaración jurada esté debidamente autenticada por Notario Público autorizado y ésta deberá entregarse físicamente en la Sede Central de COLYPRO, Desamparados de Alajuela o ante la oficial de plataforma en la Sede más cercana. El Tribunal Electoral revisará la documentación correspondiente y brindará respuesta en tiempo y forma. Atentamente.

14. Se recibe correo electrónico del señor Danilo González Murillo dgonzalez@colypro.com con la siguiente información: Buenas tardes estimados señores y estimadas señoras. Tribunal Electoral. Un gusto saludarlos por este medio y desearles éxito en sus labores. De acuerdo a un estudio en curso en esta Auditoría en conjunto con la Fiscalía del Colegio, se utiliza este medio para realizar una solicitud de documentos. Por un asunto de eficacia se acordó con dicha Fiscalía que esta Auditoría realizaría tal solicitud. Se solicita el favor de facilitar: A la Auditoría Interna: Las actas en digital y físico (originales



**Sesión extraordinaria
086-2021****Tribunal Electoral
01-11-2021**

1 impresas con firma de los directivos correspondientes) de los meses de junio, julio y agosto, todas del
2 2021. Acuerdo o acuerdos de apertura de procesos electorales Nacionales o Regionales durante el 2021.
3 A la Fiscalía. Anexos de las actas de los meses de junio, julio y agosto, todas del 2021. Grabaciones de
4 las sesiones de los meses de junio, julio y agosto, todas del 2021. Se agradece la entrega de estos
5 documentos físicos y digitales a la mayor brevedad. Se copia a la Fiscalía para su información, como parte
6 del trabajo conjunto que se está realizando. Agradeciendo su atención, se despide. El Tribunal Electoral
7 indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y en atención a su correo, se le remite
8 la información solicitada, en la misma encontrará todo lo requerido, además, se adjunta el Oficio de
9 Acuerdo en respuesta. CLYP-AG-TE-AC-068-2021 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO Señores Danilo
10 González Murillo, Auditor Senior Mónica Vargas Bolaños, Jefe Departamento de Auditoría Interna, Andrea
11 Peraza Rogade, Fiscal COLYPRO El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión extraordinaria número
12 086-2021, celebrada el día 01 de noviembre de 2021, se aprobó lo siguiente: Considerando: Primero: Es
13 conveniente analizar lo relativo a la competencia y el fundamento jurídico habilitante que permite a la
14 Fiscalía y Auditoría Interna de la Corporación solicitar las actas, acuerdos, anexos y grabaciones de las
15 sesiones del Tribunal Electoral. En cuanto a la Fiscalía, la Ley Orgánica No. 4770 en su Artículo 31
16 establece que es un órgano independiente en el desarrollo de sus funciones, dirigido por un fiscal
17 nombrado en el mismo proceso electoral que se elige a la Junta Directiva y estará supeditado a la
18 Asamblea General, teniendo las potestades de fiscalización e instrucción de procesos por denuncias
19 presentadas ante los colegiados, sea de oficio o a instancia de parte (según artículo 34 del mismo cuerpo
20 normativo). En este amplio espectro de competencia, la Fiscalía se encuentra facultada para efectuar las
21 investigaciones necesarias, y esto no excepciona al Tribunal Electoral, cuyos miembros son colegiados,
22 situación que no violenta el orden jerárquico e independencia, ya que se encuentran en igualdad de
23 condiciones a nivel de órganos superiores. Lo anterior, principalmente se deriva de los principales deberes
24 del Fiscal corresponde el fiel cumplimiento de la ley, el Código Deontológico y los reglamentos del Colegio,
25 por parte de todos los órganos e instancias de la Corporación. En cuanto a la Auditoría Interna, según
26 estipula la Ley de Control Interno N° 8292, y normativa conexas de control y fiscalización, ésta posee las
27 competencias otorgadas por la normativa y depende del jerarca máximo de la entidad, la cual cuenta con
28 independencia, y goza de potestades amplias. En este sentido, el numeral 33 de dicha ley indica: "a)
29 Libre acceso, en cualquier momento, a todos los libros, los archivos, los valores, las cuentas bancarias y
30 los documentos de los entes y órganos de su competencia institucional, así como de los sujetos privados,

1 únicamente en cuanto administren o custodien fondos o bienes públicos de los entes y órganos de su
2 competencia institucional; también tendrán libre acceso a otras fuentes de información relacionadas con
3 su actividad ... b) Solicitar, a cualquier funcionario y sujeto privado que administre o custodie fondos
4 públicos de los entes y órganos de su competencia institucional, en la forma, las condiciones y el plazo
5 razonables, los informes, datos y documentos para el cabal cumplimiento de su competencia. En el caso
6 de sujetos privados, la solicitud será en lo que respecta a la administración o custodia de fondos públicos
7 de los entes y órganos de su competencia institucional. c) Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel
8 jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría
9 interna". En idéntico sentido se establecen dichas potestades en el numeral 26 del Reglamento de
10 organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
11 Filosofía, Ciencias y Artes. De conformidad con el artículo 9 del Reglamento indicado, se señala: "Ámbito
12 de competencia. La Auditoría interna cumplirá su función en relación con los fondos del Colegio y sus
13 Órganos, Departamentos, Unidades Secciones y otros". En consecuencia, dentro de los Órganos de la
14 corporación se incluye al Tribunal Electoral. En su dependencia orgánica, se normó que "El Auditor Interno
15 dependerá orgánicamente de la Junta Directiva del Colegio y constituirá un órgano asesor de alto nivel".
16 Partiendo de que la Auditoría Interna puede actuar con base en denuncias o planes de trabajo anuales,
17 y la normativa exige la confidencialidad de la identidad de los denunciantes; por el carácter de la solicitud
18 que se analiza, es conveniente que el Tribunal Electoral requiera, que de previo a enviar lo solicitado, se
19 especifique la razón o motivo por el cual efectúa esta solicitud con carácter informativo. Dicha
20 especificación a solicitud del Tribunal Electoral, permite que la Auditoría Interna ejerza su actividad en
21 forma independiente, objetiva y asesora. Segundo: El Tribunal Electoral, es un órgano establecido con
22 independencia administrativa y funcional según lo dispone la normativa de la citada Ley 4770, y por ende,
23 se encuentra en un nivel de órgano superior de la corporación, nombrado por la Asamblea General, con
24 potestades amplias de gobierno, independencia funcional y administrativa de la Junta Directiva. No
25 obstante, de acuerdo con el principio de legalidad que rige la Administración Pública, todos los miembros
26 de este Tribunal, en el cumplimiento de sus funciones deben actuar apegados al ordenamiento jurídico y
27 las obligaciones específicas que le impone el Reglamento de Elecciones y demás normativa interna y
28 externa conexas, por lo cual se considera que la adecuada respuesta al requerimiento que es objeto de
29 análisis, es en el sentido de brindar información de sus actuaciones, todas de carácter público, y en
30 cumplimiento con la transparencia, objetividad e imparcialidad que señala el Reglamento de Elecciones



**Sesión extraordinaria
086-2021****Tribunal Electoral
01-11-2021**

1 vigente. Por lo tanto, no existe impedimento alguno de brindar las actas solicitadas y sus respaldos
2 electrónicos; así como los acuerdos respectivos. En cuanto a las grabaciones de las sesiones, no se guarda
3 respaldo alguno, no existiendo riesgo legal sobre este respaldo, en atención a que no existe norma que
4 establezca la obligatoriedad de grabación de las sesiones a nivel institucional. De manera transparente,
5 objetiva e imparcial, siendo este Tribunal un órgano superior de esta Corporación, y con las competencias
6 que nos otorga la normativa interna y legal conexas, nos encontramos en total disposición de brindar la
7 información solicitada. Previamente, en virtud de las mismas competencias que establece la Ley No. 4770,
8 les solicitamos nos aclaren el origen de la solicitud de marras, razón o motivo por el cual se efectúa esta
9 solicitud de información. Agradecemos que tanto la señora Fiscal como la Auditoría Interna nos puedan
10 cursar la solicitud formal en documentos separados. Por lo anterior, el Tribunal Electoral acuerda lo
11 siguiente **ACUERDO 3:** Remitir la información solicitada por la Auditoría Interna, a la espera de la
12 solicitud de información por parte de este Órgano Electoral. Aprobado por cinco votos y en firme. /
13 Comuníquese Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior, Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe
14 Departamento de Auditoría Interna, MSc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal. Atentamente. **Actas del mes**
15 **de junio, 2021:** Acta 043-2021: folios del 0187 hasta el 0194. Acta 044-2021: folios del 0181 hasta el
16 0186. Acta 045-2021: folios del 0195 hasta el 0202. Acta 046-2021: folios del 0203 hasta el 0214. Acta
17 047-2021: folios del 0215 hasta el 0222. Acta 048-2021: folios del 0223 hasta el 0234. Acta 049-2021:
18 folios del 0235 hasta el 0242. Acta 050-2021: folios del 0243 hasta el 0250. Acta 051-2021: folios del
19 0251 hasta el 0256. **2. Actas del mes de julio, 2021:** Acta 052-2021: folios del 0257 hasta el 0264.
20 Acta 053-2021: folios del 0269 hasta el 0276. Acta 054-2021: folios del 0277 hasta el 0282. Acta 055-
21 2021: folios del 0283 hasta el 0288. Acta 056-2021: folios del 0293 hasta el 0300. Acta 057-2021: folios
22 del 0301 hasta el 0310. Acta 058-2021: folios del 0311 hasta el 0320. Acta 059-2021: folios del 0321
23 hasta el 0328. **3. Actas del mes de agosto, 2021:** Acta 060-2021: folios del 0329 hasta el 0336. Acta
24 061-2021: folios del 0339 hasta el 0346. Acta 062-2021: folios del 0347 hasta el 0359. Acta 063-2021:
25 folios del 0360 hasta el 0367. Acta 064-2021: folios del 0368 hasta el 0375. Acta 065-2021: folios del
26 0376 hasta el 0391. Acta 066-2021: folios del 0392 hasta el 0404. Acta 067-2021: folios del 0405 hasta
27 el 0411. Acta 068-2021: folios del 0412 hasta el 0417. Atentamente.

CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

28 **Artículo 5-** Acuerdo de sesiones presenciales durante el mes de noviembre de 2021, solicitud de aulas
29 de capacitación para dichas sesiones. En atención a la necesidad de seguimiento a la revisión de
30





**Sesión extraordinaria
086-2021**

**Tribunal Electoral
01-11-2021**

1 inscripción de candidaturas. En el seno de la sesión, se delibera sobre la importancia, de la revisión en
2 forma física y detallada de la documentación aportada por los candidatos a los puestos de Junta Directiva
3 y Fiscalía Nacional, ante lo cual se acuerda realizar dicha gestión en forma presencial. Aprobado por cinco
4 votos.

5 **Artículo 6-** Constitución de grupos de trabajo para revisión de documentos de inscripción de
6 candidaturas, según hoja de cotejo, elaborada por el Tribunal Electoral. A lo interno de la sesión se
7 acuerda realizar la revisión en forma individual, al finalizar dicha revisión, compartir datos relevantes o
8 en caso de duda consultar con alguno de los miembros del Órgano Electoral.

9 **Artículo 7-** Revisión del Protocolo Sanitario, según observaciones realizadas por el Ministerio de Salud.
10 Corrección del mismo para nueva remisión. En el seno de la sesión, se realiza lectura de conocimiento de
11 los documentos enviados, se consignan mejoras y se le envía correo electrónico a la profesional en Salud
12 Ocupacional, Señorita Mónica Alpízar Barquero, con la información solicitada. Ver en Capítulo de
13 Correspondencia.

14 **Artículo 8-** Acuerdo de modificación de convocatoria de socialización de la Propuesta de Reforma al
15 Reglamento de Elecciones, para las Juntas Regionales y Fiscales de Pérez Zeledón y Coto. En Atención al
16 llamado a la celebración del Aniversario de Colypro, en fecha 26 de noviembre de 2021, mismo que limita
17 la participación de dichas Juntas en la actividad propuesta para el 27 de noviembre, por la distancia entre
18 un lugar y otro. En el seno de la sesión se elabora el oficio de acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-067-2021
19 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO Señores MBa. Enrique Víquez Fonseca, Junta Regional Pérez Zeledón,
20 Junta Regional Coto, Lic. Dennis Brenes Céspedes, COLYPRO El Tribunal Electoral, le comunica que en
21 Sesión extraordinaria número 086-2021, celebrada el día 01 de noviembre de 2021, se aprobó lo
22 siguiente: **ACUERDO 2:** Modificar la fecha del Taller de Socialización de la Propuesta de Reforma al
23 Reglamento de Elecciones, con las Juntas Regionales y Fiscales de Pérez Zeledón y Coto. Se traslada del
24 27 de noviembre, 2021 para el día 20 de noviembre, 2021, misma hora y Sede. Esto en atención a la
25 celebración del aniversario del Colegio y el colegiado distinguido. Favor tomar las previsiones
26 correspondientes. Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese al MBa, Enrique Víquez Fonseca,
27 Director Ejecutivo, Junta Regional de Pérez Zeledón, Junta Regional de Coto y el Licenciado Dennis Brenes
28 Céspedes, Jefatura Departamento de Compras. Atentamente.

29 **Artículo 9-** Revisión de Inscripciones de Candidaturas, presentadas al día 01 de noviembre de 2021. Se
30 acuerda en forma interna realizarlo el día miércoles 03 de noviembre de 2021.



**Sesión extraordinaria
086-2021****Tribunal Electoral
01-11-2021****1 CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS**

2 a) Retroalimentación del proceso de presentación del articulado del Reglamento de Elecciones,
3 objeto de propuesta de reforma. Mejoras en texto base y presentación. El Licenciado Juan Carlos Esquivel
4 Chaves menciona aspectos positivos del desarrollo de la actividad de socialización, al igual el Licenciado
5 Mainor Sequeira Solórzano, externa su criterio de conformidad en cuanto a la mejora del Órgano Electoral
6 en dicha actividad.

7 b) Solicitud de publicación en la página oficial del Colegio, de imágenes de la Socialización de la
8 Propuesta de Reforma al Reglamento de Elecciones con Juntas Regionales participantes. El señor
9 Presidente menciona, que se realizó una solicitud a la jefatura de comunicaciones, para aportarle insumos
10 y se elabore una presentación con lo realizado y así los colegiados se informen de las actividades
11 realizadas por el Tribunal Electoral. Se toma el acuerdo interno de enviar información al Departamento
12 de Comunicaciones, con imágenes de la Socialización de la Propuesta de Reforma al Reglamento de
13 Elecciones con Juntas Regionales colaboradoras.

14 c) El Licenciado Luis Bernardo Arguedas Álvarez brinda la recomendación de realizar un comunicado
15 para los colegiados y difundir por medios de comunicación, sobre cultura electoral del Colypro. El
16 Licenciado Mainor Enrique Sequeira Solórzano ofrece traer un insumo para el día miércoles 03 de
17 noviembre de 2021 y socializarlo en la sesión.

18 CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.

19 Finaliza la sesión, a las veintidós horas con veintidós minutos del día y año indicado.

20 
21 **MSc. Enrique Carvajal González**

22 Presidente


21 **Licda. Karol González Sánchez**

22 Secretaria

23 Levantado de Texto: **Karol González Sánchez**



